



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 19 de octubre del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha diecinueve de octubre del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 351-2023-CF-FIARN

Visto, el Oficio S/n 2023 SLH del 04 de mayo del 2023, mediante el cual el coordinador ciclo Nivelación 2023-N hace llegar el informe del desarrollo de los Cursos de Procesamiento y análisis de datos utilizando R, dirigido a estudiantes de los últimos ciclos (VII al X) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, y de Ergonomía, seguridad y salud laboral, dirigido a docentes, estudiantes y personal administrativo de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 37 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, según el Art. 79 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde.

Que, según el Art. 317 inciso 317.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que son deberes de los docentes Ordinarios es de perfeccionar, ampliar y actualizar permanentemente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente.

Que, según e Art. 348 inciso 348.24 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que, son derechos de los estudiantes de recibir capacitación, asesoramiento técnico y/o empresarial, utilizar las instalaciones de la Universidad y otras facilidades que se requieran para el emprendimiento empresarial, tecnológico y social.

Que, según el Art. 438 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que la Universidad promueve programas para el desarrollo humano fomentando la capacitación y especialización del personal no docente de conformidad con la Ley vigente e incluidos en el Plan Operativo Institucional otorgando facilidades para la participación de los trabajadores a fin de mejorar sus competencias.

Que, con Resolución N° 015-2023-CF-FIARN del 20 de enero del 2023, del 20 de enero del 2023, se aprobó el desarrollo del Curso de Procesamiento y análisis de datos utilizando R, a cargo del docente Dr. Dante Espinoza Morriberon, el cual iniciará el 23 de enero del 2023 y culminará el 08 de marzo del 2023, los días lunes y miércoles de 18:00 a 21:00 horas, con un total de 42 horas, dirigido a estudiantes de los últimos ciclos (VII al X) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Resolución N° 016-2023-CF-FIARN del 20 de enero del 2023, se aprobó el desarrollo del Curso de Ergonomía, seguridad y salud laboral, a cargo de la docente MG. ESCALANTE, MAGALLY COROMOTO, el cual iniciará el 23 de enero del 2023 y culminará el 08 de marzo del 2023, los días lunes y miércoles de 08:00 a 11:00 horas, con un total de 42 horas, dirigido a docentes, estudiantes y personal administrativo de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Oficio S/n 2023 SLH del 04 de mayo del 2023, el coordinador ciclo Nivelación 2023-N hace llegar el informe del desarrollo de los Cursos de **Procesamiento y análisis de datos utilizando R**, dirigido a estudiantes de los últimos ciclos (VII al X) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, y de **Ergonomía, seguridad y salud laboral**, dirigido a docentes, estudiantes y personal administrativo de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Que, en Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 19 de octubre del 2023, los miembros Consejeros acordaron aprobar el informe del desarrollo del Curso de **Procesamiento y análisis de datos utilizando R**, dirigido a estudiantes de los últimos ciclos (VII al X) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, y el informe de desarrollo del curso de **Ergonomía, seguridad y salud laboral**, dirigido a docentes, estudiantes y personal administrativo de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 19 de octubre del 2023, y en uso de las facultades que confiere el Art. 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el informe del desarrollo del Curso de **Procesamiento y análisis de datos utilizando R**, dirigido a estudiantes de los últimos ciclos (VII al X) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, el mismo que se anexa como parte integrante de la presente resolución.
- 2° **APROBAR** el informe del desarrollo del Curso de **Ergonomía, seguridad y salud laboral**, dirigido a docentes, estudiantes y personal administrativo de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, el mismo que se anexa como parte integrante de la presente resolución.
- 3° Transcribir la presente Resolución al Departamento Académico de la FIARN, Dirección de la Escuela Profesional de la FIARN, VRA y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
.....
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: DEP/FIARN, VRA, Archivo.